



Consejo Europeo

Bruselas, 19 de septiembre de 2023
(OR. en)

EUCO 17/23

**Expediente interinstitucional:
2023/0810(NLE)**

CO EUR 13
INST 344
CONSULT 5
PE 110
ECOFIN 892
UEM 249

NOTA

De: Secretaría General del Consejo
A: Consejo Europeo

Asunto: Nombramiento de un miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo
- Consulta al Parlamento Europeo
- Consulta al Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo

Adjunto se remite a las delegaciones los proyectos de cartas del presidente del Consejo Europeo a la presidenta del Parlamento Europeo y a la presidenta del Banco Central Europeo, respectivamente, con vistas al nombramiento de un miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo.

Se adjuntarán a las cartas la Recomendación del Consejo (12137/23) y el *curriculum vitae* de D. Piero CIPOLLONE.

PROYECTO DE CARTA

Remitente: Presidente del Consejo Europeo

Destinatario: Presidenta del Parlamento Europeo

Muy señora mía:

El 19 de septiembre de 2023 el Consejo envió al Consejo Europeo, de conformidad con el artículo 283, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), una Recomendación sobre el nombramiento de un miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo [2023/0810 (NLE)].

Ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 283, apartado 2, párrafo segundo, del TFUE, el Consejo Europeo consulta por la presente al Parlamento Europeo sobre dicha Recomendación. Se ha consultado asimismo al Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo.

El Consejo Europeo agradecería al Parlamento Europeo que enviara su dictamen en un plazo razonable para que el Consejo Europeo pueda pronunciarse sobre el nombramiento en su reunión del 26 y 27 de octubre de 2023, habida cuenta de la dimisión de D. Piero Panetta como miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo a partir del 1 de noviembre de 2023.

Atentamente,

Charles MICHEL

Presidente del Consejo Europeo

Adjunto:

PROYECTO DE CARTA

Remitente: Presidente del Consejo Europeo

Destinatario: Presidenta del Banco Central Europeo

Muy señora mía:

El 19 de septiembre de 2023 el Consejo envió al Consejo Europeo, de conformidad con el artículo 283, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), una Recomendación sobre el nombramiento de un miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo [2023/0810 (NLE)].

Ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 283, apartado 2, párrafo segundo, del TFUE, el Consejo Europeo consulta por la presente al Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo sobre dicha Recomendación. Se ha consultado asimismo al Parlamento Europeo.

El Consejo Europeo agradecería al Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo que enviara su dictamen en un plazo razonable para que el Consejo Europeo pueda pronunciarse sobre el nombramiento en su reunión del 26 y 27 de octubre de 2023, habida cuenta de la dimisión de D. Piero Panetta como miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo a partir del 1 de noviembre de 2023.

Atentamente,

Charles MICHEL

Presidente del Consejo Europeo

Adjunto:
